

El tanto a ciento que dize dentro de un sumo a gñal
 de los dias en a fuer de sauer que para este efecto a
 via benido a este puerto con los dichos navios y si
 o rradiligencia ni de serido se no a guar da do ca
 ga alguna boboluis a buvia a la buelta de yta
 dejando en el tain poder a algunas personas para
 que yn di di esen el cargo de las dichas mercaderias
 en uno navio y para que si este yntento subiere el
 resultaria sea cha mente contra el tain y de yta
 contra el comercio de ella con que la necesidad de aqui
 adelante de lo mant enir en tanto que por amor de un
 de un dia no fado los duenos que lo traen en la carga de
 lo futo que se por en el tain y de yta sea en a el
 para nauegar todo lo qual sea a cargo de el dicho dany
 pueda cargar en lo dicho navio de yta y de yta
 y demas del dano que se a en el tain y de yta
 la falta de los dichos mant enimientos que son tan nueva
 como es el trigo barallas sardinas y otros mucho que
 cada año entran por este puerto de que no solo se por
 ue e yta sino todo el Reyno las Ventas de sumo
 benda a de caeren en gran cantidad y es lo que la aca
 senta lo que entra por el dicho puerto y las de esta yta
 vien benda por dida convida demas de qñtidad de
 que se por y npe dister a los cargadores de yta de yta
 mexca de yta en la baseles de yta se de yta de yta
 que la qual con toda fuerza sea de a lantar para q no de
 se xen los vecinos y tienen por para q otros mucho de yta
 de yta a partes a poblada por un uno de los puertos
 principales que tiene sumo y de yta con esta a la yta
 en unig y el remedio de lo suso dho y el yta

